

BOLETÍN

Propiedad Intelectual

La OMPI da a los artistas visuales las claves para proteger y rentabilizar su obra

PÁGINA 2

La industria editorial se une para exigir mayor control sobre el uso de sus contenidos por la IA.

PÁGINA 3

Más protección para los artistas: Perú propone actualizar derechos y remuneraciones



Conoce los detalles de estas noticias y más novedades del sector aquí.



NOTICIAS DE INTERÉS

La OMPI da a los artistas visuales las claves para proteger y rentabilizar su obra

El 14 de octubre de 2026, la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)** amplió su iniciativa **Creators Learn Intellectual Property (CLIP)** a los artistas visuales. Lanzado en 2023 con un enfoque inicial en la música, el programa busca que los creadores comprendan y gestionen sus derechos de propiedad intelectual (PI) para proteger sus obras y obtener beneficios económicos.



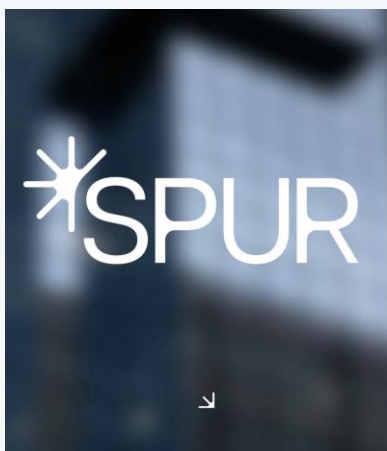
[Leer más](#)

La nueva sección se dirige a **pintores, escultores, ilustradores, fotógrafos, muralistas y otros artistas visuales**. Es una plataforma digital gratuita con la que la OMPI busca acercar la PI a distintos sectores creativos. **Ofrece información práctica sobre autoría, protección, reconocimiento, licencias y formas de exhibir, compartir y comercializar obras, junto con experiencias de artistas y profesionales del sector.**

La iniciativa es relevante porque muchos artistas deciden cómo se usan y difunden sus obras sin saber de PI. Conocer sus derechos les permite fijar condiciones de uso, obtener reconocimiento, negociar licencias y gestionar mejor sus obras y oportunidades profesionales.

La OMPI prevé ampliar la iniciativa a otras disciplinas para que más creadores puedan tomar decisiones informadas sobre sus derechos.

La industria editorial se une para exigir mayor control sobre el uso de sus contenidos por la IA



[Leer más](#)

El 12 de octubre de 2026, más de 40 organizaciones editoriales, como **The New York Times, AFP, The Economist y The Atlantic**, se unieron a la coalición **Standards for Publisher Usage Rights (SPUR)**. Ya son más de 80 miembros de más de 20 países, entre ellos la BBC, Financial Times y Associated Press. La coalición busca crear estándares técnicos para que los medios sepan y controlen cómo la IA usa sus contenidos.

Con ese fin, SPUR publicó el **Content Telemetry Standard**, que registra cuándo un sistema de IA recupera un contenido, lo usa para responder, lo cita y lo muestra al usuario.

La iniciativa es relevante para la propiedad intelectual porque los contenidos periodísticos pueden estar protegidos por derechos de autor, pero **es difícil saber cómo y para qué los usa la IA**. Un seguimiento común ayudaría a los medios a conocer ese uso y negociar licencias.

A los medios también les preocupa que sus contenidos se usen **sin autorización ni pago para entrenar modelos o para dar respuestas que evitan visitar la fuente original**. Sin embargo, el estándar no obliga a pagar ni garantiza que las empresas lo adopten, así que su eficacia dependerá de que se implemente. Con él, los medios buscan más transparencia, mejores condiciones para negociar y la protección de sus derechos.

Más protección para los artistas: Perú propone actualizar derechos y remuneraciones

El Poder Ejecutivo publicó un proyecto de decreto supremo para **actualizar el Reglamento de la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante**, aprobado en 2004, y adecuarlo a los cambios de la Ley N.º 32409. La propuesta modifica aspectos de los derechos de estos artistas, como el derecho de **reproducción de sus interpretaciones y ejecuciones**, su remuneración y su protección laboral.



[Leer más](#)

La iniciativa es relevante para la propiedad intelectual porque actualiza las normas que regulan los derechos de los artistas sobre sus interpretaciones y ejecuciones. Estos derechos, llamados **derechos conexos**, protegen a quienes interpretan o ejecutan obras y son distintos de los derechos de autor de quienes las crean.

Las entidades públicas y privadas y la ciudadanía tienen **15 días calendario para enviar comentarios y aportes antes de que el proyecto siga su trámite**. Por eso, los cambios propuestos todavía no son normas vigentes.

Si se aprueba, podría precisar las reglas sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones de estos artistas y sobre la remuneración que les corresponde en los casos que regula la normativa.

MIT demanda a Amazon Web Services por presunta infracción de patentes de criptografía

[Leer más](#)

El **MIT** demandó a **Amazon Web Services (AWS)**, la división de computación en la nube de Amazon, porque considera que **infringió dos de sus patentes al comprarle a Synopsys**, una empresa de tecnología para diseñar semiconductores, una tecnología llamada **PUF (función física no clonable)**. La PUF se usa mucho en criptografía para dar una identidad única a dispositivos como los chips de computadora.

La demanda se presentó el viernes en un tribunal federal de Massachusetts. Las dos patentes se basan en investigaciones del profesor del MIT Srinivas Devadas y sus coautores.

El MIT afirma que los clientes que usan la PUF de Synopsys basada en memoria SRAM también infringen las patentes. Synopsys no fue demandada y prefirió no hacer comentarios. Además, el MIT sostiene que, si Amazon usa PUF de otros proveedores, esos productos también infringen una de sus patentes.

El MIT pide una indemnización en dinero. Amazon no respondió de inmediato a la solicitud de comentarios. En mayo, el MIT ya había presentado una demanda parecida contra Microsoft, que sigue en trámite.

Casi 300 autores demandan a Meta por usar sus libros para entrenar su IA

El 19 de octubre, casi 300 autores demandaron a Meta por derechos de autor en un tribunal federal de California. **Alegan que la empresa entrenó sus modelos de IA con copias piratas de sus libros**, descargadas de sitios como LibGen y Z-Library y del conjunto de datos Books3, y más tarde con libros físicos que compró y escaneó sin licencia. Son alegaciones de los autores; la nota no incluye la respuesta de Meta.



[Leer más](#)

Cada autor demanda por separado y buscan que un jurado fije una indemnización muy superior a los USD 3.000 por obra del acuerdo de Anthropic; la ley de EE. UU. permite hasta USD 150.000 por obra si la infracción es intencional. Algunos casos similares contra Meta tienen juicio con jurado desde el 3 de mayo de 2027. En el caso de Anthropic, el juez Alsup consideró uso legítimo (fair use) entrenar IA con libros, pero exigió un remedio por las copias piratas. **Ahora los autores cuestionan también los libros comprados, pues comprar un libro da la propiedad de esa copia, no el derecho a reproducirla.**

Meta ya ganó en gran parte el caso Kadrey v. Meta, en el que el juez Chhabria consideró uso legítimo el entrenamiento, aunque dijo que podría haber fallado a favor de los autores si probaban que la IA dañaba el mercado de libros. Ese argumento será clave ahora, y las partes lo presentarán el 16 de diciembre.

La Corte Suprema de EE. UU. no revisará el reclamo de Google sobre las revisiones de patentes

[Leer más](#)

El 19 de octubre, la Corte Suprema de EE. UU. decidió no ver el caso de Google contra una política de la oficina de patentes (USPTO), con lo que queda en pie la decisión del Circuito Federal que ya había rechazado el reclamo. **La Corte no se pronunció sobre la legalidad de la política; solo no quiso revisar el caso.**

La política de «expectativas establecidas» (settled expectations) dificulta que la USPTO revise patentes con más de seis años de vigencia.

Por ella, en 2025 su tribunal administrativo (PTAB) negó a Google revisar una patente que VirtaMove la acusaba de infringir. Google alega que la agencia excedió sus facultades, pues el Congreso no fijó ese límite, y el gobierno de Trump se opuso a que la Corte revisara el caso.

Esta revisión es una alternativa más barata que un juicio para cuestionar una patente, y Samsung, Apple y Google fueron quienes más la pidieron entre 2020 y 2025. **Con esta política puede ser más difícil obtenerla, lo que da a los dueños de patentes más seguridad sobre sus derechos.**

Es otro revés para las tecnológicas: en febrero, el Circuito Federal rechazó el reclamo de Apple, Google, Intel, Cisco y Edwards Lifesciences contra otra política que facilita a la oficina negar revisiones, que acepta en menor proporción desde los cambios del gobierno de Trump.

En caso tenga alguna consulta o requiera asesoría sobre Propiedad Intelectual, contacte a nuestros expertos:



Arturo Tello

atello@osterlingfirm.com



Ximena Souza Ferreira

xsouza@osterlingfirm.com



Claudia Sánchez

csanchez@osterlingfirm.com



Diego Cervantes

dcervantes@osterlingfirm.com